DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.723 | Martes 12 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2420000

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TEMPORALMENTE VEDA BIOLÓGICA DEL RECURSO CULENGUE EN ÁREA Y PERIODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento Nº 202300149, de 5 de diciembre de 2023, de este Ministerio, suspéndase la veda biológica para el recurso Culengue gari solida, establecida mediante el artículo 1° del decreto exento folio Dexe Nº 202100085, de 2021, de este Ministerio, en el área marítima de la Región de Los Lagos, por el lapso de 15 días corridos a partir de la fecha de publicación del decreto de conformidad con el artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 5 de diciembre de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl